



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2480	3923	13/12/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.420101213-3154-2010-020037229-4812

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3154/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **2039** de fecha 21/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINÉ, destino VALLENAR. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 13/12/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

13/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **2039** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 21/10/2010 e Informe Técnico N° **3923** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

13/12/2010

Fecha hasta

17/12/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA N° 05 ADJUNTO.- DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO. DE PUENTES, SEGUN I.TECNICO N° 4504.- LOS COSTOS POR REMOCION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES POR DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO LOS ASUME EL USUARIO.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


JAI ME MAHUZIER CIFUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución